



La Academia Xacobeá en colaboración con la Dirección Xeral de Políticas Culturais y la Secretaria Xeral de Política Lingüística de la Consellería de Cultura e Turismo de la Xunta de Galicia, y con el patrocinio de Aluminios Cortizo, convoca el I PREMIO DE ENSAYO “CAMINO DE SANTIAGO”, con el fin de promover y divulgar el Camino de Santiago y el fenómeno jacobeo, cuya obra ganadora será publicada por la Editorial Galaxia de acuerdo con las siguientes

### BASES

1. A este premio podrán concurrir personas de cualquier lugar del mundo, con un trabajo escrito en castellano o gallego, conforme a las normativas establecidas, en cada caso, por la Real Academia Española y la Real Academia Gallega. Los autores solo podrán enviar un trabajo a concurso, que deberá ser original e inédito en todos los formatos y no podrá haber sido premiado en otros concursos, ni presentado como trabajo científico o académico o como proyecto de investigación ante instituciones públicas o privadas (tesis de maestría, doctorado...).
2. A los fines de este certamen se considera ensayo todo texto literario escrito en prosa en el cual el autor expone, analiza y examina con variados argumentos sus ideas sobre el Camino de Santiago y/o el fenómeno jacobeo, con el propósito de fijar posición al respecto, siguiendo un estilo argumentativo propio. El ensayo estará estructurado con una introducción, un desarrollo y una conclusión, sin incluir las fuentes consultadas (bibliografía y otras fuentes).
3. Será otorgado un único premio dotado con TRES MIL EUROS (3.000 euros) sujetos a la retenciones legales que resulten aplicables. El ganador o ganadora recibirá también un diploma acreditativo y verá su obra publicada en castellano y gallego. La obra en castellano será publicada por la Editorial Galaxia en su sello Mar Maior y la obra en gallego será publicada en la colección literaria de la Editorial Galaxia. La cuantía del premio incluye la adquisición de los derechos de edición en papel y digital en castellano y gallego del texto ganador, incluidos los de publicación, distribución y explotación. Estos derechos corresponden, en exclusiva, a la Academia Xacobeá. Además se hará entrega de veinte ejemplares al autor o autora ganador/a.



Asimismo se establece un accésit sin dotación económica para la mejor obra literaria presentada en la lengua que no obtenga el primer premio, al que se concederá también diploma acreditativo. El premio podrá declararse desierto siempre que el jurado considere que los originales presentados no reúnen la calidad suficiente.

4. Las obras se presentarán en papel y en soporte digital (pendrive o DVD) en un sobre general donde conste '*1 Premio de Ensayo Camino de Santiago*'. Los originales en papel serán enviados por duplicado, en ejemplares separados, en tamaño DIN A4, por las dos caras, numerados, grapados o encuadernados. El original en soporte digital será enviado en formato PDF. La obra tendrá una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 200 páginas, a doble espacio y letra arial 12, con márgenes no superiores a 3 cms.

Se incluirá otro sobre cerrado en el sobre general con los siguientes datos en su exterior: "*1 Premio de Ensayo Camino de Santiago*", título de la obra y un lema o el seudónimo de la persona que sea su autora. Se acompañará en el interior del sobre copia del documento nacional de identidad, dirección, número de teléfono, correo electrónico del autor o autora, además de una breve nota biográfica para el caso de haber publicado con anterioridad, y una declaración expresa de que la obra no ha sido premiada hasta la fecha de presentación en ningún otro certamen literario, ni objeto de publicación, ni presentada como trabajo científico o académico o como proyecto de investigación ante instituciones públicas o privadas (tesis de maestría, doctorado...).

Además deberá incluirse en el sobre general otro escrito en el que conste la conformidad del autor o autora a la cesión de los derechos de edición en papel y digital en castellano y gallego de su obra para el caso que resulte ganadora, incluidos los de publicación, distribución y explotación.

5. Las obras se enviarán, antes del 5 de septiembre de 2020, a la siguiente dirección:

Academia Xacobeá  
Pazo de San Roque, número 2  
15781 Santiago de Compostela



6. El jurado estará compuesto por cinco personalidades del mundo académico y de la cultura designados por la Academia Xacobeá, uno de ellos, en representación de la Editorial Galaxia. Actuará como secretario del jurado, con voz y sin voto, una persona designada a tal efecto. La composición del jurado se dará a conocer, con anterioridad a su reunión, en la página web de la Academia Xacobeá ([www.academiaxacobeá.gal](http://www.academiaxacobeá.gal))

7. El jurado actuará en única sesión, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las deliberaciones serán secretas y de ellas se redactará el acta correspondiente.

8. El fallo del jurado será inapelable y se hará público el jueves 19 de noviembre de 2020. El premio será entregado en un acto oficial que tendrá lugar a mediados del mes de diciembre del 2020, en el que estarán presentes representantes de la Academia Xacobeá y de las instituciones colaboradoras, de la empresa patrocinadora y de la editorial, así como los miembros del jurado y el ganador o ganadora. El día concreto se hará público con la suficiente antelación en la página web de la Academia Xacobeá: [www.academiaxacobeá.gal](http://www.academiaxacobeá.gal)

9. No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes. Las obras no premiadas serán destruidas una vez emitido el fallo del jurado a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de su obra.

10. La presentación de las obras supone la aceptación de estas bases por parte de las personas que participen en la convocatoria, que además tienen el deber de comunicar a la Academia Xacobeá la concesión de cualquier premio o publicación que obtenga la obra presentada durante el transcurso del premio y que producirá la automática exclusión de la misma.

11. La decisión sobre los aspectos no incluidos en estas bases o aquellos que pudiesen ser objeto de interpretación, le corresponde a la Academia Xacobeá, la cual, una vez consultados los miembros del jurado y las entidades colaboradoras, emitirá dictamen que será inapelable.